

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°0015-2024-MDBSH

En el Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 9:30 de la mañana del día 08 de agosto de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se presenta el **Abogado Segundo Junior Delgado Zamora, Secretario General**; quien verifica el quorum de acuerdo al RIC, **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** a convocatoria del señor **ALCALDE ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, quien luego de verificado la asistencia reglamentaria da inicio a la presente Sesión Ordinaria, =====

Secretario General: Se traslada lista para que firmen los miembros del Concejo. =====

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General: Se ha enviado el acta de Sesión Ordinaria número 05 de fecha 21 de marzo de 2024. El acta de sesión ordinaria número 06 de fecha 26 de marzo de 2024, respecto de la aprobación de transferencia financiera para designar y contratar una sociedad de auditoría periodo 2023-2024. No existiendo observaciones por parte de los miembros del concejo, quedando aprobadas. =====

II. ESTACION DE DESPACHO:

Secretario General: No existe normativa pendiente de publicación, todas han sido publicadas, no han ingresado oficios, y se informa los documentos que se trataran en estación de orden del día de la presente sesión, =====

Regidor Abel Pinchi Gonzales: yo presente una carta cinco, una carta en la que estoy poniendo puntos de agenda para esta sesión. ¿Cuál es el motivo para que no me puedan atender? =====

Secretario General: Sí. Ahorita se los traigo. Un momento, por favor. El motivo por el que no se ha derivado al concejo es que, dado que mi persona ha derivado las áreas correspondientes, bueno, no me han enviado la información debida todavía. En todo caso, señor alcalde con su venia, damos lectura al pedido del señor regidor y, de ser necesario, el funcionario viene a clarificar. Se da lectura a los pedidos ingresados por el regidor con carta N° 05-2024 (...) =====

III. ESTACION DE INFORME

Secretario General: Se procede a la estación de informes: =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: quería comentarle que he visitado Vista Hermosa a raíz de que tuvimos conocimiento de un reporte que la empresa que está haciendo las obras de alcantarillado, bueno, hasta la fecha, porque he vuelto a visitar hoy, no han reparado o han puesto en su lugar los cuatro postes de luz que de alguna manera han



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

afectado a viviendas. Particularmente he visto dos con los techos de calamina bastante afectados, en todo caso este supongo que el gerente de infraestructura nos tendría que dar información al respecto no porque creo que ellos están al tanto con el supervisor de la obra, en todo caso que debe saber por qué no se ha reparado hasta ahora con el consecuente daño a la población. =====

Secretario General: ¿el objeto es un pedido? Le recomendaría que se trate en la estación de pedidos. =====

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Sí, tengo un informe y una queja. Hace 15 días, creo que 15 días en el mes pasado, me hicieron llegar un comunicado de parte de la Virgen Dolorosa ese condominio que se sale a Jirón Cusco. La municipalidad de La Banda no recoge basura. Ya eran 15 días que no les recogían basura y ahí hay niños que juegan. Me han llegado sus quejas diciendo que han dejado un número de celular del municipio para que se puedan comunicar y nunca les han comunicado, no les contestaban; y a eso yo hago un llamado al ingeniero Roider, me ha contestado el ingeniero Roider, pero no sé si le habré interrumpido su llamada que será, pero feo me ha contestado; y le he dicho que por qué motivo no están recogiendo la basura, por la salud de los niños, me ha dicho que la compactadora creo que estaba malograda, si no me equivoco y me decía que el alcalde también sabe de todo eso; y le digo ingeniero Roider, demás una solución para poder avisarle a ese condominio porque están queriendo hacer su denuncia; pero que me acontestado, que están en su derecho que hagan sus denuncias, es como decir que, no me está dando una solución, y para no evitar problemas con el ingeniero Roider le he dicho ya ingeniero, dos veces le llamado a esa señora diciendo que las compactadoras están malogradas que hasta posiblemente a dos días o al siguiente día van a ir a recoger, con eso ya lo han calmado y se han ido a recoger la basura, yo he llamado a los ciudadanos informando que se ha malogrado la compactadora, y así ya se han calmado los vecinos. Es mi informe. Señor alcalde, =====

Secretario General: hemos concluido con la estación de informes. ¿Usted tiene algún informe para el concejo? Lo contrario, para poder acceder a la estación de pedidos. =

IV. ESTACION DE PEDIDOS

Regidora Irma Vásquez Orbe: =====

1. En todo caso, para formalizar el pedido, al jefe de infraestructura que nos informe sobre los postes caídos en vista hermosa en todo caso, dado los días que han pasado, cuál es la razón que no se ha recolocado en todo caso estos postes de alumbrado de luz. =====
2. El segundo pedido es por favor que me alcancen copia del contrato del señor Ajalcuña en donde se le contrata para la elaboración de los instrumentos de gestión. =====
3. Los ingresos mensuales del área de tributación y en todo caso a dónde están orientados esos ingresos. Sí, según la ley orgánica nos deben informar mensualmente cuántos son los ingresos en el área de tributación y en qué se invierte estos fondos. =

Secretario General: Gracias. ¿Esos son todos los pedidos verdad? Sí, señor. ¿pedidos regidor Alex Rulli Bardales Sanchez? Ninguno. ¿pedidos regidora Elisa Córdoba Paredes? Ninguno. ¿Pedidos regidor Segundo de Pinchi González? =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Segundo De Pinchi González: Si, poner en conocimiento la carta 009-2024, el CAPG, en donde he presentado mis pedidos para el día de hoy y solicito de que se pase orden del día. =====

Secretario General: Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, tiene algún pedido==

Claudia Valentina Saldaña Fababa: Si, la presencia del ingeniero Roider para clarifique respecto de la situación. =====

Secretario General: Regidor Danny Armas Murrieta, tiene algún pedido =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Si, bueno, reiterar mi pedido sobre el expediente que he solicitado de la obra del drenaje pluvial de Villa Autónoma, a la fecha no me han notificado y tampoco me han entregado el expediente, reitero el pedido y aprovechando que va a estar el gerente de infraestructura nos pueda dar informe. ==

Secretario General: Bien señor alcalde hemos concluido con la estación de pedidos ahora pasa orden del día. =====

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

Secretario General: El primer punto de agenda es respecto de la propuesta presentada por el área de recursos humanos a solicitud del Sindicato de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Es del reglamento interno del servidor civil RIS 2024. Y, bueno, menciona el cambio de horario laboral, que es la principal solicitud del sindicato. A su con su venia, señor alcalde, para que el representante de Recursos Humanos sustente. Sí, para que el representante, el señor de Recursos Humanos se presente e informe la propuesta al Concejo Municipal. Por favor, su nombre y dirijase al presidente por su intermedio al Concejo, por favor. =====

Jefe del Área de Recursos Humanos C.P.C. Augusto Widerhal Meléndez Arévalo: asumiendo funciones desde el día 2 de agosto, viernes 2 de agosto. Como mencionaba el señor secretario, se ha remitido un documento al área de recursos humanos. Quienes lo remiten es el sindicato de trabajadores de la municipalidad de La Banda de Shilcayo, ¿no? Quienes, bueno, con la autonomía, de acuerdo a la normativa que tiene la municipalidad como gobierno local, está solicitando básicamente el cambio de horario de atención. Ya, en el tema de los administrativos, básicamente. Ya, entonces ellos proponen que sea un horario de 7 de la mañana a 3 de la tarde. Ya en todo caso, también tenemos a los representantes del sindicato para que ellos podrían ahondar más en el tema del cual están solicitando, ellos la modificación por la cual es su pedido. Señor alcalde, por si intermedio, podríamos de repente también tener la intervención de los compañeros del sindicato. =====

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo: hoy en este día pues estamos, bueno acá para sustentar no, ha expedido que de repente todo el grupo no, parte administrativa queremos hacer un cambio de horario estamos solicitando a permiso de ustedes no, de repente por votación se puede llegar a un concejo, como todos en un futuro, queremos llegar, hacer alguna maestría, algún doctorado. Y más que todo mirando en eso, en el bienestar también de estudios, de personal que está dentro de las oficinas de nuestra segunda casa, que es la municipalidad. A continuación, voy a dar pase a mi compañera, que es secretaria, la señora Aurea. Por favor, señor. =====



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Señora Aurea del Carmen Marina Paredes: Señor alcalde, señores regidores, señor jefe de recursos humanos, en representación del Secretario General, me permito sustentar el tema de la solicitud de cambio de horario para el personal administrativo, puesto que los trabajadores de campo tienen un trabajo más holgado. Nosotros estamos solicitando el cambio de horario laboral de 7 a 3 de la tarde, con un refrigerio de 15 minutos, de 12 y 45 a 1, considerando el tema del cambio climático que afecta a nuestra zona durante todos estos dos últimos años, también para que los trabajadores puedan tener facilidades en horario de la tarde para hacer sus gestiones y estudios que consideren pertinentes. Por ello, nos hemos permitido elevar un documento y a través de todas las instancias correspondientes se ha propuesto, se ha aprobado nuestra solicitud con algunas consideraciones de parte de la parte jurídica y que va a ser sometida a sesión de concejo. Gracias, señor alcalde. Gracias, señor regidor. =====

Secretario General: Señor alcalde, considerando que es un reglamento interno y tenemos del asesor jurídico, directamente para que lo trasladen a él, porque es una normativa la que se está sometiendo a votación y para su aprobación. =====

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: solamente la parte administrativa. ==

Secretario General: ¿Alguna consulta, duda, inquietud que tengan, por favor, los regidores? =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Quisiera hacer una consulta, los señores del sindicato están solicitando la aprobación de un horario, ¿verdad? Pero según los documentos que nos han alcanzado, también implica la aprobación del RIS, del Reglamento Interno del Servidor Civil. En todo caso, que nos aclare si vamos a aprobar el reglamento y como parte de él, el horario que están proponiendo los señores del sindicato. En todo caso, la consulta sería para el asesor jurídico. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri: Buenos días, señores miembros del concejo. El tema me parece que es el reglamento interno servidor, ¿cierto? Ya, verán, el antecedente es el siguiente. Los señores del sindicato, como parte de la maquinaria administrativa, solicitaron básicamente la estandarización de horario. La estandarización de horario implica que todas las entidades deben tener un horario similar para que todos los administrados tengan la predictibilidad de saber qué funciona hasta qué hora. Entonces, en ese marco, ellos plantearon una solicitud con una propuesta. La propuesta fue aceptada por Recursos Humanos, recursos humanos realizó su propio análisis y ellos, recursos humanos, ha determinado un horario, no es el horario que planteó inicialmente el sindicato, sino un horario que recursos humanos ha determinado, pero para la aprobación del horario normativamente se debe establecer en el RIS, que es en el de carácter obligatorio que servir pues ha establecido que debe tener ciertas partes obligatorias, referido al horario, respecto a las tardanzas, al tratamiento de las faltas, el ingreso, salir, etc. Y uno más que están contenidos en el reglamento de la ley 30057, si mal no recuerdo. No, 32057. Entonces, la aprobación del RIS solamente contiene los aspectos generales, porque nosotros tenemos un MOF y un ROF, que es el que desarrolla pormenorizadamente nuestro cuadro organizacional. Pero en el ROF y en el MOF no se puede consignar aspectos como el horario, pues necesariamente tiene que tramitarse a través del RIS. Por eso es que dentro de la propuesta de horario también se está tramitando la aprobación del RIS. En sí, el RIS ha sido revisado por mi área y no contiene aspectos específicos más allá ya de lo que la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

misma normativa del Servicio Civil ha establecido como inclusión obligatoria. Existe un numerus clausus que dice, no, el RIS no puede contener menos de, y hace una lista taxativa de elementos que debe contener. ¿Puede contener más? Sí, pero no puede contener menos de. Entonces, el RIS que ha propuesto Recursos Humanos es ese RIS obligatorio con el contenido mínimo, en el que también se consigna la modificatoria del horario. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: A ver, doctor, disculpe, a manera de consulta, ¿no? No hay una contradicción en cuanto a la jornada laboral que establece la ley ocho horas diarias. ¿Es potestativo de la municipalidad o tal vez la ley servir, donde indica que sí se puede hacer esa modificación que está proponiendo el sindicato? =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri: acá hay que tener en cuenta dos normativas. Primero, la normativa constitucional que establece las 8 horas diarias y 48 horas semanales es el tope, es decir, es el punto máximo en el que las entidades podrían establecer su jornada laboral. El decreto legislativo número 800 del año 89, creo que es, establece que el horario corrido que las entidades vayan a aplicar dentro de su jornada ya no es 8 horas diarias, sino son 7 horas con 45 minutos. Eso es lo que establece, que cuando se vaya a establecer horario corrido se deberá tomar en cuenta primero si es un régimen especial de labores, un régimen general, si se aplican regímenes especiales o no. Esto en virtud de que, si bien es cierto que en la norma del decreto legislativo 276, que es para los servidores en general, es común, dentro de los 276 existen regímenes especiales. Por ejemplo, los servidores tienen un máximo de 48 horas semanales, lo que hace un total de más o menos casi 180 horas al mes. Sin embargo, por ejemplo, los asistenciales en salud tienen un máximo de 150. Los docentes de educación básica, los que pertenecen a la ley de magisterio, también tienen otro tope y tienen otras condiciones de trabajo. Entonces, la normativa sí faculta a las entidades a desarrollar sus horarios de acuerdo al criterio establecido en la zona en la que están prestando el servicio. En ese sentido, por ejemplo, la propuesta que hicieron los miembros del sindicato es estandarizar el horario conforme al gobierno regional, a la municipalidad provincial, a otros órganos que prestan servicios públicos, como Electro Oriente, Banco de la Nación, etc. Entonces, la estandarización implica predictibilidad para los administrados, de ellos conocer en qué momento se apertura y en qué momento se cierra. Porque ellos han visto por conveniente que hay administrados que vienen en horas en las que ya no hay atención, y dicen, pero por qué acá no? Y en otra institución sí, entonces ese es el criterio, el criterio pro-administrado básicamente, no es un criterio pro-trabajador, sino la estandarización, beneficia al administrado que sabe exactamente en qué momento, que todos son iguales, independientemente del trámite que vaya a ser. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: eso es la misma condición en cuanto a tiempo para los trabajadores que están en mesa de partes. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri: Efectivamente, ¿No? Entonces, en ese caso, ¿cómo sería? Ya. La única excepción de los horarios corridos de las 7 horas con 45 minutos está establecida en la ley 27444. Específicamente referida a la unidad de clave del comentario no podrá atender menos de 8 horas diarias es decir aquí es al revés mientras que la norma constitucional dice que no puede exceder de las 8 horas diarias, pero si puede disponer de menos aquí te dice al revés que no puede ese



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

límite de sí o sí, tiene como tope máximo, como tope mínimo, las 8 horas diarias, es la unidad de documentario por norma, por rango legal. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Y eso cómo se va a manejar? =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri: Los regímenes que son especiales, por ejemplo, los regímenes, por ejemplo, o los de guardiana, que ellos tienen ciclos rotativos que no son, ellos tienen horarios nocturnos, cosa que está prohibido, por ejemplo, para los servidores del 276. Ellos tienen otro tipo de turnos rotativos. Igualmente, para meses de parte, si mal no recuerdo, habían establecido un corte en el horario, que es como el que teníamos antes. Ellos ingresan a la hora y al mediodía hay un corte y luego continúan. Entonces, ellos si cumplen con las 8 horas, mientras que el resto de servidores tienen 7 horas con 45 minutos. =====

Secretario General: ¿Alguna consulta, regidor Alex Rulli? ¿Alguna otra consulta al miembro del concejo? ¿Alguna otra? =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri: La única diferencia es que esas 7 horas con 45 minutos está contenido el break conforme lo dice la ley servir. La única diferencia es que recursos humanos dispone cuál es el ciclo, es decir, cuando un servidor está tomando el break, todos no van a tomar el break, sino que son ciclos, uno toma, el otro sigue atendiendo, la otra toma y el otro atiende. Es decir, no es que todos toman al mismo tiempo y se paraliza la actividad administrativa, sino que es rotativo eso va a precisar recursos humanos a través de una directiva esto dependiendo en que el flujo de usuarios no es el mismo para todas las áreas hay áreas que en determinadas horas tienen flujos de administrados mucho más alto que otras áreas entonces en esas horas tope por ejemplo esas áreas ya no van a tomar su refrigerio lo tomarán al, pero eso como les digo ya es les compete el análisis a recursos humanos y al informe que dan las áreas respecto de la atención a sus administrados. =====

Secretario General: alguna otra consulta por parte de los miembros del concejo por favor no habiendo más consultas entonces para someter a votación. =====

Votación: sobre aprobación del Reglamento Interno del Servidor civil: =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: a favor con la precisión de que deben indicar los 15 minutos de refrigerio. servidor civil RIS 2024 muchas gracias; **Alex Rulli Bardales Sánchez:** a favor; **Eliza Córdova Paredes:** a favor; **Segundo Abel Pinchi Gonzales:** a favor; **Claudia Valentina Saldaña Fababa:** a favor; **Janina Mori Paredes:** a favor; **Danny Armas Murrieta:** a favor. =====

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	x	



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Aprobado por unanimidad el Reglamento Interno del Servidor Civil =====

Secretario General: El punto número 2 es cambio de direccionamiento del Jirón San Miguel del Distrito de La Banda de Shilcayo, presentado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, por favor, para su sustentación. Y también tiene el punto número 3 respecto del cambio de direccionamiento del Jirón Pajatén, cuadra 1 y cuadra 2 del Distrito de la Banda de Shilcayo. =====

Gerente De Seguridad Ciudadana, y Gestión de Riesgos y Desastres José Humberto Castillo Lezcano: como ya este hecho alcanzar los documentos por relación a este cambio de direccionamiento actualmente el jirón San Miguel está se tiene tenemos la circulación en doble sentido, tanto de oeste a este como de este a oeste. Entonces, viendo la necesidad y teniendo en consideración que Jirón San Miguel es una vía principal que conecta la parte alta del distrito con el centro, entonces se ha previsto, y aparte tenemos también el clamor de los ciudadanos, toda vez que se constituye en una vía peligrosa por la alta velocidad que en muchos casos los conductores irresponsables transitan a alta velocidad y no permite pues a veces en muchos casos que los peatones puedan cruzar la vía. Entonces se ha previsto, se realizó un estudio juntamente con el área de tránsito a fin de que se pueda redireccionar en un solo sentido a este jirón San Miguel, siendo este de oeste hacia este, lo que quiere decir desde luego los siete esquinas hacia la altura del mercado. O sea, como le dije, ya se hizo una evaluación donde ya participó la persona de tránsito viendo y midiendo el flujo vehicular. Tanto en los dos sentidos, el flujo vehicular es alto. Para esto, nosotros hemos presentado la documentación sustentatoria a fin de que sea sometida acá a sesión de concejo y salga la ordenanza aprobando para poder nosotros solicitar de igual manera el pintado y la señalización, tanto horizontal como vertical de seguridad vial de la Policía Nacional, donde ellos han hecho un estudio justamente en el Jirón Pajatén, en la cuadra 1 y en la cuadra 2, donde han podido determinar que esas dos cuadras son demasiado reducidas para que sean doble sentido. Esta cuadra corresponde a la 1, 2, hasta el hospital, de norte a sur. Entonces, ya la otra cuadra, la tercera cuadra, donde se encuentra el hospital, sí va a ser todavía de doble sentido, teniendo en consideración que se encuentra el hospital y tenemos la salida de vehículos de emergencia, como son ambulancias, vehículos bomberos o patrulleros. Por eso, alguna consulta con relación al estudio, a los informes que se han realizado con relación a estos jirones. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Es de la cuadra 1 a la 5, ¿verdad? Del Jirón San Miguel. Es de la cuadra 1 a la 5, ¿verdad? Ya, Del Jirón San Miguel. Sí, sí. Ah, ya. De la 1 a la 5, perfecto. Lo que pasa es que en el informe del doctor Negrillo, en el punto 7, dice de la 1 a la 6. Y en el punto 6 dice de la 1 a la 5. Entonces quería precisar. Entonces de la 1 a la 5. Aquí es para corregirla nomás. Sí, sí, por favor. La cifra la es. corregirla nomás. Las escaleras. Está bien, está bien, doctor. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Veo que ese Jirón San Miguel está, bueno, hace un buen tiempo ya está cerrado. O sea, ya es una sola vía. ¿Cuál es el motivo? ¿Por qué no se ha solicitado en su momento antes de hacer la ejecución? y ahora estamos pidiendo como una especie de regularización, =====

Gerente De Seguridad Ciudadana, y Gestión de Riesgos y Desastres José Humberto Castillo Lezcano: Señor Regidor, si es cierto se cerró la vía toda vez que se había constituido un peligro latente para los conductores, ya que se había mejorado la vía. Al

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYOMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt PinedoMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ABO. SEGUNDO HUNTOR PINCHI GONZALES
ABO. SEGUNDO HUNTOR PINCHI GONZALES
ABO. SEGUNDO HUNTOR PINCHI GONZALES

mejorarse la vía, los conductores todavía aún con más irresponsabilidad, digamos así, han estado conduciendo a alta velocidad. Es por eso que se cerró la vía, la parte baja, para que no puedan subir los vehículos. Es por eso que no ha habido ningún tipo, más que todo, ha sido una situación preventiva. No ha habido ningún otro tipo de decisión que no se haya tomado en consideración el concejo. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Revisando la información que nos han hecho llegar a este punto de agenda, el mayor es el informe 043, de fecha 22 de abril. Ya estamos 8 de agosto y ¿por qué han tenido que esperar tanto tiempo para poder traer a sesión este punto de agenda? ¿Dónde es el cuello de botella para que no agilicen el trámite? O sea, tienen que esperar que la población empiece a cuestionar a la gestión, se empiece a sentir presión para que empiecen a agilizar los trámites. Porque a mi modo de ver, yo quisiera saber dónde es el cuello de botella, ¿por qué se demora tanto en tramitar este tipo de documentación, este tipo de pedidos de la ciudadanía. El 22 de agosto al 8 de agosto son tres meses y un poco más. =====

Gerente De Seguridad Ciudadana, y Gestión de Riesgos y Desastres José Humberto Castillo Lezcana: Sí, entiendo, señor, pero como usted puede observar, nosotros hemos hecho el 22 de abril hace evacuado el documento. El 22 se elaboró el documento y el 23 se hace evacuado. Se evacúa a gerencia municipal y también se solicita siempre la opinión también de catastro, de la Gerencia de Obras e Infraestructura, y bueno, recién ha pasado a Secretaría General. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Bueno, señor Gerente, ¿ya tienen un plan de trabajo para poder socializar este cambio de sentido de vida con la población? Obviamente, vamos a tener que socializar, socializar con la policía, con la población, por medio de comunicación, por las redes sociales. =====

Secretario General: ¿Alguna duda o consulta, por favor, de la miembro del concejo? Bien, señor alcalde, no habiendo más consultas, teniendo en cuenta que son dos ordenanzas municipales, se va a someter a votación de manera independiente. =====

Votación: Respecto del proyecto de Ordenanza Municipal que declara el cambio de sentido vehicular del Jirón -San Miguel =====

Secretario General: Regidora Irma Vázquez Orbe: A favor. Regidora Regidor Álex Bardales Sánchez: A favor. Regidora Elisa Córdova Paredes: A favor. Segundo Abel Pinchi González: A favor. Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor. Janina Mori Paredes: A favor. Danny Armas Murrieta: A favor, =====

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	x	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Secretario General: Bien. Respecto del Proyecto de Ordenanza de cambio de direccionamiento del Jirón Pajatén, cuadra 1 y cuadra 2 del Distrito de La Banda, Shilcayo. **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor, **Alex Bardales Sánchez:** A favor. **Elisa Córdoba Paredes:** A favor. **Segundo Abel Pinchi González:** A favor. **Claudia Valentina Saldaña Fababa:** A favor. **Janina Mori Paredes:** A favor. **Danny Armas Murrieta:** A favor. Bien, =====

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	x	

Señor alcalde, han sido aprobados por **unanimidad** los dos proyectos de Ordenanza, necesitando su ejecución bien, este agradecemos la participación del Gerente de Seguridad Ciudadana también tenemos ya la información a los vecinos, agradecemos también su participación, en esta oportunidad se comunicará con el Comité de Personas para poder formalizar y también se ya la ordenanza municipal, muchas gracias señores vecinos Muchas gracias, señores. =====

Secretario General: señor alcalde tenemos el punto 4 de agenda que es respecto del saneamiento físico legal de precios que forman parte del patrimonio de la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo este punto de agenda le tocaría sustentar al ingeniero Hortensia ya nos hemos comunicado con ella para por favor, ===

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: también quiero informarles un poco de esta historia que hay ahí ha habido un tráfico terrible de terreno ahí está metido el gato del Óvalo del Sur, su jefe, todo un pandemonio. Y nosotros le hacemos seguimiento a la propiedad, a raíz de tantos problemas que hubo. Sacamos de la raíz, nosotros estábamos seguros que era de la región. Y la región no le inscribió. Y nosotros queremos inscribirle ya, ya, para ordenar esa zona. Y ahí queremos construir, sí, un cementerio de 8 a 6 hectáreas. Ahí sí se va a construir un cementerio en ese terreno, porque ya sería propiedad del gobierno local. Ahí se va a construir un cementerio, de 8 a 6 hectáreas. Ahí están que se matan entre ellos. Y no tienen todos los documentos que tienen falsificados. Y están en oficios con documentos falsificados. =====

Secretario General: Señor alcalde, contamos con la presencia del ingeniero=====

Jefe de la División de Planeamiento, Catastro y Ordenamiento Territorial Ing. Hortensia Angulo Flores: tengo varios pedidos para saneamiento físico legal, voy a hacer inicio. Bueno, con el informe 810 estoy solicitando que se inscriba a la plaza de la Banda de Shilcayo, no está inscrito, ya se ha hecho la medición, y este para poder hacer intervenciones de presupuesto mejor es porque varias veces los pobladores dicen que no hay no se hace más ya que su noche programa de estado va posiblemente 20 venir a plaza de la baña chica yo compré su puesto de algo de 200 mil soles más o menos.



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

¿Y qué pasa? No tiene título de propiedad. Bueno, ese es el primer informe, la primera inscripción, porque el requisito de registros públicos es de que sea aprobado mediante sesión de concejo acogiendo al artículo 58 de la ley, es de un lote. =====

Bueno, desde el año pasado les había informado de que como área de catastro tenemos proyectado generar la demarcación territorial y para eso se está solicitando la inscripción de... Se están interviniendo las poblaciones que casi no han llegado nunca a la municipalidad, ninguna municipalidad, en este caso ahorita es en el informe 814 estoy solicitando varios precios para que se inscriban, voy a describir cada uno, bueno el campo deportivo de las flores de Pukayaku, por ahí también va a pasar creo hay un proyecto de agua por ahí y los señores de las flores de Pucayacu, casi nunca no ha llegado el municipio por ahí, el agente municipal, el señor Olivio, nos ha mostrado cuáles ellos como pueblo tienen sus lotes definidos que desde que se han iniciado como pueblo han designado y nadie los toca, a diferencia que ahora todo el mundo los quiere invadir, este el resto de predios lo estoy desde describiendo o designando como parcela porque nunca sería un rústico y al ser rústico le estamos dando sólo como parcela para que quede a favor de la municipalidad la mayoría de precios que se está solicitando la aprobación para que sean inscritos ante registros públicos son los que van a quedar a favor de la municipalidad para disponer de su uso ya posteriormente, porque hay para locales comunales, también algunos están solicitando para que hagan su loza deportiva o su posta de salud, pero todo primero tiene que estar a favor de la municipalidad para que la municipalidad disponga junto con la población y la sesión de concejo pues no porque tiene todo, todo este pedido tiene que ser a través de la sesión de concejo y debe ser aprobada a través de sesión de concejo entonces la parte de la 1, 2, 3 estos corresponden al sector de Pukayaku que está proyectado ahí, ahí es un campo deportivo, siempre hacen sus... ay no, se me ha ido, me he puesto un poco de... Campeonatos. Ay, los campeonatos entre los sectores, ¿no? Ahí hay unos también que están dejando al costado del campo deportivo para que haga un local comunal y otros también en su momento ellos piensan pedir que se les decime como posta médica, pero cuando ya esté todo inscrito. Ya seguimos con el informe 804, este también es bastante importante, todos son importantes. =====

A través de la Gerencia de Desarrollo y Turismo, el ingeniero Darwin me comentaba, y ustedes tienen con los bienes señores regidores, que nosotros las cataratas de Aguashiyaco, de Chuyachaki, está fuera del área de influencia del área de conservación regional. El área de conservación regional lo maneja el gobierno regional con sus leyes. Pero nosotros hemos consultado y si nosotros estamos fuera de esa área, podemos titular e intervenir nosotros como municipalidad y fiscalizar a las cascadas que están fuera del área de conservación, que en este caso es el Salto de la Bruja, las cascadas de Carpishuyaco, son cuatro. Estamos mapeando y vamos a titular para el nuevo lugar. Las cascadas que están fuera del área de influencia son, como les dije, las cascadas de shucshuyaco, las de la bruja, las cascadas de las lágrimas de la novia yo no quiero meter, eso es un tema de... y las cascadas de shucshuyaco, si se ha estado coordinando con los encargados del ARA, incluso del ACR que tiene una oficina acá y este lo que nos han comentado es que nosotros podemos titular toda esa zona, toda zona que no le afecte al área de conservación entonces por eso estoy pidiendo que se titule toda esa área incluyendo este las cascadas pues para que el área del turismo puede intervenir es también no podían intervenir tienen toda una lista lo que les dicen cual dentro y fuera de la conservación. Ahí no se notan los gráficos, pero esas rayitas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ahí te dicen dónde no podemos intervenir. Incluso el año pasado hemos identificado un hito con el gobierno regional, ahí en la fotito, hasta dónde llega el área de conservación, hasta dónde podemos tocar y hasta dónde no. Tiene coordenadas y hay una ley ahí. =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Y la gente que ocupa ese lugar, ¿con qué documento ocupa? ¿Con lo que les da la gana? ¿Y quién les da la posición? =====

Jefe de la División de Planeamiento, Catastro y Ordenamiento Territorial Ing. Hortensia Angulo Flores: Con lo que les da la gana. Siempre hay una pelea entre ellos, entre el Chuyachaki, entre Progres y San José. Siempre anuncian que la región se ha quedado en prisión. Ahora vamos a titular nosotros, señores, nosotros estamos en esta jurisdicción. Nada más eso es con respecto a las cascadas y toda esa área que justamente le estaba explicando que está el caserío Progreso, caserío San José, caserío Santa Rosa, Sado a todo, pero la jurisdicción es esa. Entonces lo que estamos generando es antecedentes, porque justamente quiero generar también como municipalidad que nosotros tengamos nuestros límites definidos. Hay varios problemas que ya se manifiestan porque no hay ese reconocimiento todavía del gobierno regional. entonces se está generando eso, titulado los predios que son a favor de la comuna y que están en sectores pues los más lejanos, Pucayacu ahorita voy a pasar al sector no sé cuál sector, a ver Tarapoto Yurimaguas, este está un ratito, en cuál informe estoy ya terminó ahora empieza con este las cascadas lágrimas de la novia no es muy conocida. Sí, es muy conocida la lágrima de la novia, la bruja. Porque yo he visto que el salto de la bruja es una mina de oro. Es una mina de oro. Hay que cuidarla, preservarla y nadie la fiscaliza. No, es muy bien esto que hay que titularle. Bueno, no conozco estas lágrimas de la novia. Este, solo motivo de ir al concejo, señores regidores, todos, un paseito. Aparte... A previsión de concejo el paseito. Ya están posicionados. Sí, ellos cobran y nadie, nadie les fiscaliza. Y el chato cobra diez soles. Sí. Y la cobra igual. Diez soles. y nadie nos fiscaliza. Seguimos. Continuamos señores, se ha identificado una propiedad de 18 hectáreas en el sector, por el sector Ventanilla, que en varias oportunidades ya quieren invadir esta tercera inversión ahorita ya está invadido entonces generalmente las personas conocen desde los precios que no están titulados y este ahí invade nosotros hemos evaluado el área que son 18 hectáreas y no está inscrito a favor de nadie, y es nosotros como municipalidad, tenemos el deber de inscribir los predios que están abandonados, rústicos, eriazos, para hacer su administración. El hecho de que nosotros solicitemos la titulación de los predios, no quiere decir que nosotros nos vamos a adueñar como municipalidad. Nosotros administramos para la población, población y generalmente lo que pido es eso, la inscripción para que la gente no empiece pues a generar el desorden y el tráfico de tierras. =====

Continuamos con el pedido de la inscripción de un terreno de 60.000 metros más o menos, que está a favor de Bello Horizonte. Ahí ven en el informe número 708, no sé si pueden verificar, en varios informes he colocado los terrenos que no están inscritos, pero generalmente por sectores. En el informe 708 estoy solicitando que se inscriba un lote, el lote de la avenida ahushiyacu 2, que es continuo de ese lote de casi 5 hectáreas que está por bueno y están proyectando hacer un jardín de repente los del óvalo del sur todo para mejorar este la banda no como como el servicio titular sí entonces estoy soltando eso es este 9 estos 9 mil 445 metros cuadrados casi una hectárea más, ya, y para que se titule, porque nosotros estamos sin titular todavía. Otra parte, el lote número



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

dos es el lote de Bello Horizonte. No sé si le conocerán a don Felipe, que es el alcalde del centro de Bello Horizonte, entonces él es una persona bien insistente, venía cada rato, porque hay un sector de Bello Horizonte, arriba del campito, que no está titulado, el COFOPRI no lo había intervenido, y hay varias personas que se han quedado sin título. Y como nosotros tenemos competencias y facultades de titular, ya lo que estoy solicitando es primero que se titule todo lo que no esté escrito dentro del área urbana, que son 60.000 metros, son 6 hectáreas, que están definidas ya, y dentro de esas, voy a hacer un paréntesis para acordarme, dentro de esta área está el cementerio de Bello Horizonte, ya, este, eso ya lo hemos medido, pero no todavía podemos titular, porque está en un área que no está inscrita, ya, este, Las Palmas también no tiene, no está titulado su cementerio, más bien en los pueblos más lejanitos tienen definidos sus cementerios, entonces dentro de este bello horizonte está también para inscribir primero las seis hectáreas y de ahí identificar lo que son los cementerios de membranas, sí porque si existe y con el antecedente que hay acá del cementerio de acá de la banda no hay una fiscalización de quien pues cobra por los muertitos quien este hace la limpieza nada ósea manejan a su gusto y eso no les gusta cuando se informa eso a la gente no les gusta no estaban acostumbrados a hacer disculpen la expresión lo que les da la gana ya entonces este este es el tema de bello horizonte estoy solicitando soltando ya este estoy como estaba comentando en el caserío San José se intervenir también hemos entrado este el kilómetro 30 más o menos y se está solicitando la inscripción de todo como servicios comunales no de ellas algunos son pequeñas algunos están pidiendo para su iglesia pero funcionan como iglesia incluso hay predios que son de educación que ni siquiera están inscritos y funcionan, colegios, escuelas. Entonces también estamos interviniendo para que cuando sale a favor de la municipalidad, de repente transferirle al ente que le corresponde. Ahí están los servicios comunales, educación. Yo estoy poniendo servicios comunales a la mayoría con una descripción, por decir, hay uno en lote 6, de servicios comunales, cementerio San José, porque si hay un cementerio ahí, o sea, si está definido cuando hemos hecho la visita, ¿no? Ya, este, la posta médica también no está inscrita, y este, son 8 lotes de lo que son San José, está proyectado para locales comunales, para... hay una... cuando me fui de visitar había un PRONOEI ahí, =====

Hay, este... son como, este... lugarcitos que da el... Pequeños núcleos, núcleos educativos. Ajá, tipo lo que... PRONIET, dice. No, PRONOE, el PRONIET es quien evalúa el tema de educación, disculpen. El PRONO-EI se ha encontrado, no está titulado. Generalmente los pobladores, en vista de que no llegaba el Estado por ahí, ellos se han ido organizando, este hay que dejarlo así, y tienen conocimiento y todos están de acuerdo. Este caso sí funciona acá, el PRONO-EI, y justamente el día que hemos ido a medir el campo estaba la señora de la UGEL porque se van a hacer las inspecciones cada mes para ver si van los niñitos o no, tipo un pluridocente. También hay un local comunal que ya está cayendo a pedazos, pero no podemos intervenir mientras no esté inscrito. Eso es desde San José. también está su campo deportivo, si notan los dibujitos se nota que hay un campo ahí pero no está ahí escrito campito, campito y si se nota, vean, ellos mismos a veces han hecho su inversión eso es en base a los pedidos también que ha hecho don Felipe como estaba diciendo, y también nos visitan los diferentes agentes municipales, nos visita el de la Unión, nos visita el de Pucayaco, de San José, de Canciller Progreso, de Sinamipampa, lejos de Sinamipampa, nos visitan y quieren que intervenga la muestra sobre todo para que se cuide ese ambiente y ahora en los futuros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt PinedoMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
SEGUNDO HUNTO DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

y quieren información y sobre todo sea de repente con lo que hablamos con el señor con licenciado darne nosotros en otros países la mayoría creo que han salido viven el turismo la gente puede vivir el turismo y generar ingresos y no estar también trabajando ilícitamente porque cobran lo que quieren te cobran pues un día te dicen 10 un día te ven y un día no te dejan entrar y no son dueños. Eso sería ahorita, ¿qué otro? Son 8 puntos, más o menos. Eso no más son. Esos son los puntos de agenda, señores regidores. Les hago de esto que tengan la atención, a mi persona, también al alcalde, y siempre buscando la forma de... Lamentablemente es palabrita, dice, se fiscalice ordenado para que se pueda pues nosotros también intervenir como está y en la próxima y hemos entrado a polish este local como el de polish está cayendo también y hemos medido este varios van a llegar más este informes si, se están identificando terrenos y este que no están inscritos y de 3 de octubre también les comento el local el campo deportivo de 3 de octubre el año pasado les había solicitado titular, pero al momento de hacer todos los tránsitos, apareció que estaba a favor de dos personas y estos señores ya nos han buscado queriendo donar. Los viejitos habían donado en su tiempo hace casi... Hace casi 30 años. Toda su área de los viejitos es 5 hectáreas. Pero ellos solo han donado 1 hectárea. Entonces estamos haciendo los planos donde solo esté 1 hectárea y para que se intervenga. Porque los señores estaban solicitando que se les anule todas sus deudas en el de tributo es de todo este rey y la propiedad. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: muy bien solamente no le avise el señor marco morales que es el que incentiva las invasiones de verdad que apreciaría que este caso ni siquiera estos casos y quisiera que tenga conocimiento. Este, este, señor regidor, ya que la señora intermito toca el tema, este, yo le conozco la mayoría de presidentes y la mayoría, como saben, no me quieren y este, todos piden mi cabeza, ¿por qué? Justamente porque les fiscalizo y no les dejo pasar las cosas. =====

Secretario General: terminada la sustentación de la ingeniera si es que hubiera alguna duda respecto de la parte técnica en catastro ya la ingeniera sustentado si tuviera alguna duda legal para trasladar con el abogado si no de lo contrario para poder proceder con la votación entonces señor alcalde respecto al punto 4 de agenda necesidad de saneamiento físico legal de los predios que forman parte del patrimonio de la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo sustentados por la ingeniera Hortensia de la unidad de catastro de la municipalidad distrital De La Banda De Shilcayo. =====

Votación: saneamiento físico legal de los predios que forman parte del patrimonio de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. =====

Secretario General: Regidora Irma Vásquez Orbe, a favor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Elisa Córdoba Paredes, a favor; Segundo Abel Pinche González, a favor; Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Janina Mori Paredes: A favor; Danny Armas Murrieta: A favor. Gracias, ingeniero. De verdad, gracias. =====

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	x	

Secretario General: Señor alcalde, el siguiente punto de agenda es respecto de la donación de dos tanques cisterna de 10 mil litros es a favor de la institución educativa número 292 satélite no se les ha invitado porque ya participaron en una sesión anterior.

Asistente de la División de Infraestructura y Obras Ing. Ángel Renato Lazo Paredes: El día 11 de junio del presente año, yo realicé la verificación in situ de la institución educativa 192. Estamos hablando de una institución educativa de nivel inicial y nivel primario. Las condiciones de salud en el tema de aguas potables son bien drásticas en ese sector entonces según pedido de Secretaría General, realicemos un centro técnico, basándose en el Reglamento Nacional de Edificaciones en la norma ISC 010 de instalaciones sanitarias en el punto de dotaciones para instalaciones de educación de educación y basándose en la cantidad de alumnos y personal administrativo que labora en la institución educativa, obtenemos una dotación mínima diaria de 24.650 litros. Actualmente, la institución educativa, en el tema de almacenamiento de agua, solamente tiene una capacidad de 4.700 litros. Entonces, se ve la gran diferencia, la gran necesidad que tiene esta institución educativa. Sí, es una dotación mínima diaria que necesita. Y hablando, que es una institución de nivel inicial, pues los niñitos de jardín, cuando tienen que hacer sus necesidades, tienen que hacerlo. Y el día que me he ido, lamentablemente se ve que el nivel, la suciedad en los baños es simplemente terrible. Entonces hemos conversado con el señor alcalde para ponerlo como punto de agenda porque ya necesidad de salud entonces lo que necesitamos es exactamente el pedido de donación que son los 20.000 litros. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Con su venia, señor alcalde. Se nos ha solicitado como comisión que hagamos un dictamen sobre esta donación. Nosotros como comisión estamos de acuerdo con la donación de los dos tanques de 10.000 litros porque realmente es una necesidad urgente es un tema de salubridad que requiere este que podamos atenderlo y podamos darle esta calidad de vida exacto este lo que sí en el dictamen estamos haciendo una observación y el señor alcalde nos ha adelantado en esto. Nosotros hemos conseguido una proforma de cada tanque por 14.870. Ya nos habían presentado un estudio de mercado de 37.175 de acá de la municipalidad, entonces en el dictamen nosotros opinamos favorablemente para la donación de los dos tanques donde no estamos de acuerdo es que se pueda conseguir más pro forma en este caso ya hicimos las consultas del caso y si bien es cierto estos tanques en conserva cuesta 14 mil 870 hablé con Gladys García, que es propietaria de conserva, esposa y ella nos hizo incluso, nos puede hacer incluso un descuento de 740, donde dejaría un precio final de 29 mil soles contra 37 mil 175, son 8 mil 175 soles menos al estudio de mercado que nos presenta el municipio. =====

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: sería cuestión de llamar a los profesores de 10.000, eso me han dado a mí, hay que optar por comprar el más cómodo, el más cómodo no se va a comprar más caro, hay que comprar lo más cómodo. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**Jefe de la División de Infraestructura y Obras Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifúen:**

nosotros como área de infraestructura, nosotros damos la parte técnica de cuánto es la capacidad de estos tanques, el tema de compra ya es esa logística nosotros damos la capacidad del tanque y él según estas excepciones técnicas y hacer la compra ahora hay una prueba más barata mucho mejor, pero en todo caso la sugerencia es para logística. =====

Secretario General: señor alcalde entonces sometemos a votación respecto al punto 5 de agenda la donación de dos tanques de cisterna de 10.000 litros a favor de la institución educativa número 292 satélite que cuenta ya con un dictamen número 5-2024 de la Comisión de Economía, Planificación, Presupuestos y Rentas, Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en el cual su informe es de opinión favorable, tal y como lo había mencionado la regidora Irma Vázquez Orbe. =====

votación: Donación de dos tanques de cisterna de 10.000 litros a favor de la I.E N° 292 =

Secretario General: Regidora Irma Vázquez Orbe, su voto, por favor. A favor, con la salvedad de que se cumple con el precio real de mercado. Regidor Ale Rulli Bardales Sánchez. A favor. A favor. A favor. A favor. Tranquilamente, lo podría hacer la parte administrativa si es que hubiera la voluntad política. A favor. A favor. A favor. A favor. Se acabó. cisterna de 10 mililitros a favor de la situación educativa 292-70. =====

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CORDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	x	

Secretario General: Bien, señor alcalde, esos son los puntos de agenda identificados, pero sin embargo los que han sido derivados de los pedidos en sesión de concesión tenemos dos puntos. =====

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: disculpe el caso, quiero pedir permiso al señor alcalde y a mis colegas, que me pueden dar permiso unos 30 minutos es que tengo un, estoy siguiendo un tratamiento y estoy programado para las dos y media, un análisis, pero quisiera también que antes que me vaya, que haga su descargo el ingeniero Roider. =====

Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental Ing. Roider Pérez Cueva: Buenos días, lo que dice la regidora es cierto, el condominio que se encuentra ubicado en prolongación cusco, es considerado zona comercial, y cuando es zona comercial el recojo es todos los días. Podría mencionar que el condominio nos ha pedido reiteradas veces el recojo diario. Ellos tienen un punto de acopio, el motivo es que ingresamos tres veces a la semana, incluso se trabaja sábado, no estamos ajenos a esa labor, ya que no se puede cobertura cuando el vehículo esta malogrado, y en esos días estaba



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

malogrado el vehículo. Siempre tomamos medidas necesarias, a veces estamos
expuestos a malos tratos, en todo eso estamos ahí hasta el último día. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Hagamos un mea culpa también nosotros porque esto
ya se hubiera solucionado, hemos tenido funcionarios incapaces de sacar adelante una
municipalidad, ojalá se pueda agilizar esto. =====

Secretario General: el siguiente pedido es de la regidora Irma, al área de infraestructura
para que informen de los postes caídos del proyecto que vienen ejecutando en el sector
vista hermosa. =====

**Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura Ing. Watsler Miguel Mendoza
Vásquez:** respecto del incidente que ha sucedido en la obra de Venecia, nosotros como
entidad hemos tomado acciones inmediatas, de notificar a supervisión y al contratista,
hemos ido a verificar, tenemos entendido que los postes son de internet de dos
empresas, ya que estos postes solo estaban en tierra, y como la lluvia ha estado fuerte,
han caído varios postes, pero la empresa contratista ya hemos emitido los documentos
correspondientes. =====

Secretario General: El siguiente documento es copia del documento de contratación
del señor Ajactriña. Con venia para que este documento sea derivado al área
correspondiente. El área de tributación no informa respecto de lo recaudado, para que
se remita al área correspondiente. El Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales, son los
pedidos en la carta N° 09, para que brinde la información, tenemos la presencia del
ingeniero de infraestructura. =====

Jefe de la División de Infraestructura y Obras Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuén:
Respecto del punto número uno, se adjunta lista de proyectos en inversión, y en
ejecución, y respecto del punto numero dos el estado situación del proceso de licitación
de las 13 asociaciones de vivienda, fue declarado nulo con fecha del 23 de marzo de
2024, y la licitación N° 2-22024, el proceso de encuentra a la respuesta del OSCE, en el
que se espera la respuesta para la apelación para la integración de las bases, revisando
el día de hoy, la OSCE se ha pronunciado el día de ayer, que concluye que nosotros
debemos modificar el cronograma y otros, el comité se reunirá para tomar decisiones
pertinentes. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Respecto de la declaratoria de nulidad del
proceso el año pasado, con el que se declaró nulo el proceso, grande fue la sorpresa.
Por qué se dio esa resolución. Cuál ha sido el criterio, si ese proceso se ha llevado de lo
más normal. =====

Jefe de la División de Infraestructura y Obras Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuén:
en el sustento de la resolución habla del informe del ANA en que menciona que se ha
vencido la resolución de acreditación hídrica en el ámbito de construcción, todo eso
ya se ha saneado. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿Porque ha tenido que seguir todo el proceso?

Jefe de la División de Infraestructura y Obras Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuén:
Hasta la declaratoria del proceso nulo, yo he sido integrante del comité, ya luego he
sido retirado. Pero te muestro con base la declaratoria de nulidad. Y por ende se hace
la segunda convocatoria, el cual ya he mencionado el estado actual. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: el presidente del comité, el gerente de infraestructura, El señor ha manifestado en diferentes medios que la buena pro se va a dar según lo establecido en el cronograma, y creo que no solo es el gerente, si no también otros funcionarios. Creo que eso no es lo correcto de jugarse con la necesidad de la gente. =====

Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura Ing. Watsler Miguel Mendoza Vásquez: Todo proceso ya tiene algo normado, se tiene que cumplir, el primer cronograma que hemos lanzado, era buena pro para el nueve de julio, y se ha explicado también a los medios que se puede apelar, cuando estos no están de acuerdo. Cuando hubo respuesta de las consultas, algunos de los postores han elevado a la OSCE, la OSCE nos ha pedido información y la última documentación ha sido el 25 de julio y a partir de ahí ya corre los 12 días hábiles, y ya ha sido contestado. A partir de ahí vamos a dar el nuevo calendario. Para el 19 de este mes podría darse la buena pro. Porque también después de esta, también elevan a la OSCE, evalúa y da la razón a la entidad. Todo este proceso está siendo supervisado por la OSCE. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Entonces lo que se entiende, con el pronunciamiento retrotraen hasta la presentación de propuestas. Hasta que etapa del proceso. =====

Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura Ing. Watsler Miguel Mendoza Vásquez: El que integra las bases es la OSCE, nos queda establecer el cronograma. Se actualiza el sistema. =====

Secretario General: el regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales pide que el gerente de administración y finanzas la razón del porque no se están registrando las ordenes de servicio en el portal de transparencia estándar, las ordenes de servicio, en los meses de marzo, abril, y junio, =====

Gerente de Administración, Fianzas y Rentas C.P.C Liz Jenny Paredes Lazo: con respecto a lo que se me pregunta, ante ello quiero informar lo siguiente, las ordenes de servicio se han subido el primer trimestre, por ello señor alcalde, que en el área de logística hemos tenido cambios, y a unas semanas ha renunciado la compañera Eliana en su momento, dejando vacíos, y no tenemos presupuesto, se le ha delegado al encargado de almacén, es así que recién hace un mes, donde que se le ha asignado esas funciones y viene realizando la incorporación de las ordenes de servicio y así estamos organizando.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: respecto de los plazos, porque no están haciendo y no hacen su trabajo. Donde estamos, =====

Gerente de Administración, Fianzas y Rentas C.P.C Liz Jenny Paredes Lazo: Como le explicado, nos estamos organizando, estamos haciendo doble función, de acuerdo a las posibilidades. Ya han agarrado el ritmo, pero hasta agosto se acabe el segundo trimestre. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: acá estamos hablando de los problemas que tiene la municipalidad de La Banda, no de otras entidades, no se está cumpliendo con lo establecido con la directiva de la OSCE, =====

Gerente de Administración, Fianzas y Rentas C.P.C Liz Jenny Paredes Lazo: con esa directiva que menciona nos ha pedido que se actualice hasta el año 2010, que nunca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



otras gestiones lo han hecho, se está asumiendo esa responsabilidad, y que se está actualizando. Hay fechas sí, pero se está realizando, no se está dejando de hacer. ===

Regidora Irma Vásquez Orbe: lo que me preocupa, es saber porque si hay esa falencia, si hay la necesidad de actualizar, porque se ha contratado los servicios de un asesor externo para la gerencia de administración, el doctor Guadalupe desde el mes de marzo ha venido recibiendo cinco mil mensual, por otro lado, el doctor era el asesor personal del alcalde. Entonces existiendo tantos abogados, que puedan absolver, cual es la razón de desviar en todo caso existiendo muchos aquí, en vez de contratar al personal para estar al día con esta información. =====

Gerente de Administración, Fianzas y Rentas C.P.C Liz Jenny Paredes Lazo: aclarar que mi gerencia no es el área usaria, el área de Gerencia Municipal es la encargada de los requerimientos de los asesores. =====

Secretario General: tenemos el pedido del regidor Danny Armas Murrieta, que se derivara al área correspondiente. No hay más documentos que tratar, y se le invita a dar por concluida la sesión de concejo. =====

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: señores regidores, se les agradece, damos por concluido la sesión ordinaria de concejo. Gracias. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ABOG. SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL
Y RELACIONES PUBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE